

Ricardo E. Latcham

La filiación materna entre los indios andinos

Los cronistas de la Conquista y también los posteriores y los historiadores modernos nos presentan a los indios del Ecuador, del Perú, de Bolivia y de Chile, como esencialmente patriarcales en cuanto a su organización social; con descendencia en línea paterna, heredando los hijos a sus padres por línea varonil. En especial hacían valer estas opiniones respecto a los Incas del Perú, cuyas conquistas habían logrado formar un imperio que, a la llegada de los españoles, abarcaba todos aquellos países.

Sin embargo, las investigaciones de los últimos años vienen a demostrar que tal estado patriarcal no existía en dichos territorios ni siquiera entre los Incas reales, quienes, según Garcilaso de la Vega y otros cronistas de la época, heredaban el trono en línea varonil, sucediendo los hijos primogénitos a los padres.

En una publicación anterior (1), hemos probado con copiosa documentación lo erróneo de esta afirmación y que en el Perú, como en los demás países mencionados regía, hasta mucho después de la conquista española, la filiación materna y la herencia por línea femenina, vestigios de un estado matriarcal anterior, que todavía dejaba profundas huellas en la sociabilidad indígena.

Cierto es que a principios del siglo XVI, los indígenas de todos los países andinos se encontraban en una época de transición en que no predominaba ni un estado patriarcal franco ni un sistema netamente matriarcal. Pero hay todo indicio de una época anterior en que las mujeres deben haber ejercido un dominio social y posiblemente político, aunque en el momento de que hablamos, los hombres luchaban para emanciparse enteramente de la tutela femenina y establecer la supremacía varonil. En gran parte habían logrado este objeto, sobre todo en el dominio gubernativo y político, aun cuando socialmente las mujeres mantenían todavía su situación privilegiada.

Para comprender los fundamentos del patriarcado o del matriarcado o sea el sistema de filiación paterna o materna, debe recordarse que en toda la América la consanguinidad se conceptuaba unilateral y no bilateral como en los países de Europa. Según este concepto, la descendencia inmediata de una pareja se estimaba ser hijos o del padre o de la madre según el caso, pero jamás de los dos a la vez.

El sistema social de la gran mayoría de los pueblos americanos se derivaba del totemismo y el desconocimiento de este factor, que es un descubrimiento relativamente moderno, impidió a los cronistas y aun a los etnólogos del siglo pasado darse cuenta de la verdadera constitución de las familias y de las comunidades que observaban.

(1) *Los Incas: sus orígenes y sus ayllus*, por Ricardo E. Latcham.

El espacio no nos permite analizar aquí en detalle el fenómeno del totemismo. Indicaremos únicamente algunos de los caracteres más comunes del totemismo sudamericano que tienen relación directa con el problema de la filiación.

Cuando llegaron los españoles, hallaron que en muchas partes los indios creían descender de un antepasado animal, el cual constituía su tótem. En otras partes, como entre la mayoría de los pueblos sedentarios, dedicados a la agricultura, se encontraba un totemismo más avanzado en que el tótem no era el antepasado común, sino un aliado, generalmente animal, elegido por el fundador de la estirpe. El hombre y el tótem, por medio de transfusión de sangre y ciertos ritos mágicos, celebraban una alianza de ayuda mutua, por la cual se comprometían a contribuir con todas sus influencias y supuestos poderes, a la protección y conservación del otro y de la descendencia de ambos. El tótem era hereditario en la familia de su fundador y el compromiso contraído entre éste y aquél se hacía extensivo a los descendientes del uno y del otro.

En todo los pueblos andinos, el grupo totémico derivaba su nombre del tótem. Dicho nombre, adoptado por el fundador del grupo, al elegir su tótem, llegó a ser el apellido de toda su descendencia, de manera que el grupo totémico era a la vez un grupo consanguíneo, por cuanto todos sus miembros reconocían el parentesco de sangre. Justamente a causa de esta consanguinidad de todos los miembros del grupo totémico, era estrictamente prohibido el casamiento entre personas del mismo grupo. El marido y la mujer en ningún caso podrían tener el mismo tótem. Los

hijos del matrimonio pertenecían exclusivamente al grupo totémico de uno de los padres, según regía el sistema de filiación paterna o materna, sin considerarse emparentados por sangre con el otro.

El factor determinante en estos casos era de orden económico. Entre los pueblos de cazadores y muy a menudo entre los pescadores, la filiación era paterna, porque en ellos, por ser los varones los proveedores, ocupaban el puesto más importante en la familia y en la comunidad. Su tótem era el tótem del grupo y los hijos, por consiguiente, contaban su descendencia por el lado paterno.

En todo caso correspondía a las mujeres la recolección de las plantas y raíces que servían para aumentar y variar la alimentación. Cuando se descubrió que esta tarea se podría facilitar sembrando o plantando ciertas especies vegetales y así cosechar sus productos en la misma vecindad de sus habitaciones, se dió comienzo a la horticultura, primera etapa de la agricultura. En el principio, los trabajos relacionados con esta nueva industria eran exclusivos de la mujer y sólo mucho después, cuando había adquirido una gran importancia económica, los hombres comenzaron a ayudar en las faenas más pesadas, como el roce de los montes, el cierre de los predios, el rompimiento de la gleba y la elaboración de las acequias de riego. Lo demás, como antes, eran tareas de las mujeres.

La dedicación a la agricultura introdujo nuevos modales en la vida de los pueblos. Las costumbres errantes de los cazadores comenzaron a modificarse. De nómades, se convirtieron, poco a poco, en sedentarios, vista la necesidad de no abandonar sus siembras an-

tes de la cosecha. Los hogares se hacían más permanentes y de construcción más duradera. Cada familia consideraba como suyo propio el pedazo de terreno que cultivaba y para protegerlo lo cercaban, constituyendo así un verdadero predio. De esta manera nació la idea de la propiedad y eran las mujeres las primeras propietarias.

Indudablemente, en sus primeros ensayos, los productos de esta agricultura incipiente no eran otra cosa que una ayuda más o menos apreciable a la alimentación principal de la carne, proveniente de la caza. Con el tiempo, sin embargo, la nueva industria iba tomando proporciones cada vez más importantes, hasta convertirse en la verdadera base de la alimentación, reemplazándose en gran parte la carne por el pan.

Con este cambio económico, se modificó el sistema social y familiar. Ya era la mujer la principal proveedora, era ella la dueña del predio y del hogar. Mientras no existía la propiedad la gente se preocupaba poco de la herencia, pero ahora esto cambió. La casa y el predio eran algo que se podría heredar y por consiguiente se despertaban nuevos intereses y el asunto de la filiación asumía una importancia que antes no tenía. Por ser las mujeres las que se dedicaban a las tareas agrícolas, debían ser entonces mujeres las que heredaban los predios.

Antes, cuando predominaba la importancia económica del hombre, éste, aunque obligado a buscar esposa en otra comunidad, la llevaba a la suya propia, donde ocupaba una posición inferior. Con el nuevo régimen, la mujer se hizo sedentaria y permanecía en su predio. Al casarse, el hombre se veía obligado ahora a irse a vivir en la

morada de su mujer, donde él era mirado como extraño. La situación de la mujer había cambiado. Ella vivía en su comunidad de origen, rodeada de sus parientes consanguíneos. El tótem del grupo era el suyo, siendo otro el del marido. Todos los hijos nacidos en la comunidad adoptaban el apellido del tótem y eran considerados hijos de la madre, ya que el tótem y apellido del padre eran otros, extraños al grupo. De esta manera y por un cambio trascendental del régimen económico, se modificó también el régimen social, trocándose la filiación paterna por la materna, el sistema patriarcal por el matriarcal.

Es indudable que los hombres lucharían para defender o para recuperar sus prerrogativas perdidos y es probable que el verdadero matriarcado o predominio social de las mujeres no haya logrado establecerse eficazmente en todas partes y que no haya durado por muchas generaciones, pero algunos de sus resultados eran menos transitorios y continuaban mucho después de que los hombres obtuviesen, en algunos aspectos, un nuevo predominio en la comunidad y en la familia, sin lograrlo del todo.

Durante dicha época de transición, los hombres, reconociendo la fuerza del nuevo factor económico que había colocado a las mujeres en una situación privilegiada, comenzaron a tomar una parte más activa en los trabajos agrícolas, cultivando y aumentando los predios de sus madres. Lograron también cambiar la ley de herencia de manera que heredasen los varones en vez de las hembras. Conseguido esto, principiaron nuevamente a llevar a sus mujeres a sus propios hogares y comunidades. Con ello quedó relegada la mujer a segundo

término. Como antes y a pesar de la participación del hombre en el cultivo del terreno, las principales tareas agrícolas, como la preparación del suelo, la siembra y la cosecha eran ejecutadas siempre por las mujeres.

Pero, a pesar de todo, persistía la filiación materna. Los hijos reconocían parentesco de sangre solamente con sus madres, heredaban el tótem y apellido de ellas y eran miembros de la familia y grupo consanguíneo a que ellas pertenecían. Al morir el padre, volvía la madre con sus hijos a su propia agrupación.

Hemos dicho que la herencia había pasado a la línea varonil, pero no heredaban los hijos del difunto, porque, como acabamos de ver, pertenecían a otro grupo consanguíneo. Cada comunidad, en cuanto al terreno que ocupaba, pertenecía exclusivamente a los miembros del grupo totémico, que eran todos del mismo apellido y de la misma sangre. Los hijos de los varones de dicha comunidad eran todos extraños a ella, por llevar otro apellido y pertenecer al grupo de sus respectivas madres. Solamente los hijos de las mujeres de comunidad eran miembros de ella. En caso de la defunción de un varón que dejaba un predio, como no podían heredar sus hijos por los motivos indicados, heredaba el hijo de la hermana del difunto o en defecto, un pariente por línea femenina. Sólo así se aseguraba que el heredero fuese del mismo grupo consanguíneo y del mismo apellido.

Este sistema de filiación y de herencia estaba vigente en todos los países andinos cuando llegaron los españoles y por mucho tiempo después, como consta por diversos documentos de la época. Por ejemplo, entre las Ordenanzas del vi-

rrey del Perú, Francisco de Toledo, encontramos la siguiente: «Primera-mente porque entre los indios se acostumbra que cuando la India de un Aylo o repartimiento se casa con Indio de otro repartimiento o Aylo y el marido se muere dexando hijos o hijas, los Caciques Principales cuya era la India antes que se casase *la compelen a bolver al repartimiento y Aylo adonde antes era y llevar consigo los hijos que huvo del marido*; ORDENO y mando que a India de un repartimiento y Aylo que se casare con Indio de otro, dexen los hijos que en ella huviere habido su marido, en el repartimiento, parcialidad y Aylo adonde su padre era tributario, porque allí le han de ser ellos, y ella se passe a su repartición y Aylo, etc.» (1).

Aun entre los Incas reales, quienes se han supuesto ser de costumbres patriarcales, regía la filiación materna. Era para tratar de establecer una descendencia y dinastía con su mismo apellido y tótem que el Inca Yupanqui (2) inició la costumbre de casarse el Inca reinante con su hermana de sangre o con otra mujer de su grupo consanguíneo. Siendo el apellido de éstas el mismo suyo, los hijos llevarían en tal caso el apellido paterno. Yupanqui se casó con su hermana y el hijo de ambos se llamaba también Yupanqui (3). Sin embargo, no se constituyó la dinastía soñada, por cuanto sus sucesores, casándose con mujeres de otras estirpes, dejaron herederos de distintos apellidos.

Cieza de León, gran observador de las costumbres de los pueblos

(1) *Ordenanzas del Perú*, libro II, Título IX, fol. 144.

(2) Yupanqui Pachacutec.

(3) Tupac Yupanqui.

por donde pasaba, deja constancia de que en casi todas partes, desde Colombia hasta el Perú, los indios heredaban por derecho materno y no paterno (1). Sarmiento de Gamboa, hablando de los Incas Manco y Paullo, hijos de Manco Capac, dice con criterio europeo: «Eran bastardos porque su linaje era por lado de sus madres, que es lo que mira esta gente en cuestión de nacimiento» (2).

Semejantes citas podrían multiplicarse, pero haremos solamente algunas referencias que demuestran que en Chile existía el mismo sistema de filiación y herencia por línea femenina.

Herrera, hablando del valle de Copiapó, dice que «el cacique principal tenía por mujer una india heredera de todo el valle; *porque allí se hereda por las madres y en siendo casadas el marido gobierna*» (3). Fernández de Pulgar confirma estas noticias.

Bartolomé Flores, uno de los compañeros de Pedro de Valdivia, se casó con la hija del cacique Talagante y ésta heredó de su madre todos los terrenos entre el Mapocho y el Maipo, desde la cordillera hasta el mar. La hija de ambos, doña Agueda Flores, a su vez heredó estos terrenos en derecho materno.

Otras cacicas herederas y dueñas de tierras de que hablan los

documentos de la época eran las de Curimón, de Guanchullami, quien se casó con un español de apellido Cárdenas y la más famosa de Chacabuco, bautizada con el nombre de María Pico de Plata, amancebada con el conquistador Francisco Martínez.

Entre los araucanos la filiación materna duró hasta bien entrado el siglo XIX, como hemos tenido ocasión de exponer en detalle en otro lugar (1).

El hecho de no haber percibido el sistema de filiación materna y de haber ignorado la existencia del totemismo en la organización social de los indios andinos, han sido motivos de una serie de interpretaciones erróneas de sus costumbres y de su sociabilidad por parte de los cronistas, quienes juzgaban todo lo que vieron con el criterio de europeos y católicos. En esto los han seguido los historiadores y sociólogos modernos, dando por sentados los datos proporcionados por cronistas, sin analizar los hechos a la luz de las nuevas investigaciones.

Es indudable que al examinar con espíritu crítico y analítico la amplia documentación de la Conquista, se podrá descubrir otras costumbres mal interpretadas, tan trascendentales como las que acabamos de aclarar.

(1) *Crónica del Perú*.

(2) *Historia Indica*, Cap. LXX.

(3) *Historia de las Indias*, por Antonio de Herrera. Déc. VIII, lib. I. Cap. V.

(1) *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*, por Ricardo E. Latcham. Santiago 1924.